

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Usme
Código del proyecto	2731
Nombre del proyecto	Usme con Integridad y al Servicio de la Ciudadanía.
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"USME CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Gobierno confiable	Fortalecimiento institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
	Gobierno confiable	Inspección, vigilancia y control.	IVC	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada
	Gobierno confiable	Infraestructura local	INTERVENCIÓN	Sedes administrativas locales intervenidas.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
<p>Desconocimiento, falta de confianza y legitimidad por parte de la ciudadanía hacia el adecuado funcionamiento de la administración pública. De otro lado se han evidenciado limitantes en el acceso a servicios integrales que incluyan soluciones y contribuyan a la generación de bienes y servicios para la resolución de las necesidades y problemas de los servidores públicos y la ciudadanía en general. Para ello se plantean posibles soluciones que permitan lograr una cobertura mayor en la atención al ciudadano, alcanzando la eficiencia en el marco de la legalidad y la integridad que produzca el desarrollo de una cultura de la medición soportada en la autoevaluación, el fortalecimiento estructural y el uso de nuevas tecnologías.</p>
Antecedentes
<p>De conformidad con la Ley 150 de 1990, los Decretos Distritales 237 de 2009 y 607 de 2010, el Decreto Nacional 1421 de 2011 y el Decreto Distrital 607 de 2015, una Resolución 003 de 2020 nos indica que: "En el 2020 el Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital."</p> <p>Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles".</p> <p>Los Alcaldes Locales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, velando por tranquilidad y seguridad ciudadanas coordinando la acción administrativa del Distrito en la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>De otro lado se requiere el cumplimiento de las funciones y deberes de la administración, por esta razón se hace necesario contar con recursos físicos suficientes y en óptimas condiciones de funcionamiento para el adecuado desarrollo de las actividades propias de los funcionarios y servidores públicos. De otra parte, las intervenciones y adecuaciones administrativas permitirán cumplir con la obligación de salvaguardar y custodiar los bienes de propiedad de la entidad, de manera que se eviten eventuales deterioros patrimoniales. Finalmente, cabe recordar que la sede administrativa de la Alcaldía Local de Usme, ubicada en la Cl. 137 Sur #3a-44 barrio Usme Pueblo, se entregó a la Administración Local en el mes de junio de 2019, cuenta actualmente con una edificación de cuatro (4) pisos, en las que se encuentran por piso las siguientes áreas y dependencias: 1 piso: Parquaderos; 2 piso: Coordinación Normativa y Jurídica, Obligaciones por Pagar, Gestión del Riesgo, Almacén, Participación y Sistemas; 3 piso: Planeación, Contratación, la ULATA, Archivo, Despacho del Alcalde, Prensa y Presupuesto; y por último, en el 4 piso encontramos la JAL, el CRI (Correspondencia) y la Recepción. Aproximadamente la Administración Local cuenta con 400 funcionarios vinculados, entre contratistas y de planta, y en la Alcaldía Local se ubican aproximadamente 265 puestos de trabajo.</p>
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
<p>Actualmente la participación ciudadana ha crecido gracias a la implementación de programas cercanos a la ciudadanía, programas como Gobierno abierto, laboratorios de innovación y la entrada en vigencia del acuerdo 740 de 2019, cual señala reglas para la participación efectiva y la asignación presupuestal a las Entidades han logrado la inclusión de la población en los programas y proyectos que dan cumplimiento al Plan de desarrollo Local. Sin embargo, se deben aunar esfuerzos institucionales y fortalecer estrategias de capacitación, lo cual conlleva a un mayor entendimiento del funcionamiento de la administración pública. De otro lado la adecuación e intervención de la infraestructura en la localidad tiene grandes retos, pues existe un atraso estructural en comparación de otras localidades que por su componente poblacional y desarrollo económico han logrado sobresalir en la ciudad, compromiso y apropiación de los aspectos institucionales por parte de los servidores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se traduce en una limitada adherencia a las políticas, procedimientos y objetivos de la entidad. Esta desconexión genera una ejecución inconsistente de las tareas y una resistencia al cambio, impidiendo la consolidación de una cultura organizacional cohesiva y alineada con la misión y visión de la entidad.</p>

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total de personas en la localidad	414995	Localidad de Usme	Personas	Visor de población - Secretaría de Planeación https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9
Extensión territorial total	21507	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaría de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial urbana	2105	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaría de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial rural	18500	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaría de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial en zona de expansión	902	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaría de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Jovenes en la localidad	Beneficiario	Garantizar la calidad de la oferta de servicios, y así mejorar la atención con condiciones de calidad.	Elementos de mobiliario, elementos y material pedagógico, elementos para el desarrollo artístico, elementos
2	Niñas, niños y adolescentes	Beneficiario	Garantizar el acceso a servicios integrales que mejoren su calidad de vida y fomenten su participación en la comunidad.	Elementos y material pedagógico, y material pedagógico con enfoque
3	Personas adulto mayor	Beneficiario	Garantizar el acceso a servicios integrales que mejoren su calidad de vida y fomenten su participación en la comunidad.	Dotación de elementos deportivos, elementos de sonido, elementos de
4	Sectores LGBTI	Beneficiario	fortalecer la implementación de la estrategia de cambio cultural "En Bogotá Se Puede Ser".	desarrollar acciones para la transformación de imaginarios y
5	Comerciantes y pequeños empresarios	Beneficiario	Promover la calidad de vida de la ciudadanía, involucrándola en los procesos de autocuidado, prevención y control de riesgos para la salud.	representaciones sociales, incorporación del enfoque de gestión integral del riesgo en todas las cadenas productivas
6	Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Cooperante	Generar inclusión de poblaciones diferenciales que fortalezcan el trabajo con las comunidades étnicas y mejoren el dialogo interinstitucional.	Vinculación de personas pertenecientes a pueblos étnicos, con el fin de apoyar la implementación de políticas públicas.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Formular programas y estrategias que generen un adecuado funcionamiento institucional, mediante la implementación de inversiones que permitan la ejecución eficaz, eficiente e integral de la administración local.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y ejecutar acciones que generen un avance significativo en el sistema de gestión institucional. 2. Realizar acciones que fortalezcan los programas del plan de desarrollo Local, así como la puesta en marcha del Gobierno abierto y digital que implemente exitosamente un modelo integrado de planeación y gestión. 3. Implementar acciones en el marco de la gestión documental y la organización institucional. 4. Fomentar acciones para mejorar el clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad. 5. Generar acciones de control interno mediante auditorías internas para los procesos de gestión local. 6. Implementar acciones para mejorar el clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad.
2	IVC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la calidad de vida de la ciudadanía, integrándola en los procesos de autocuidado, prevención y control de riesgos para la salud, asociados a los bienes y servicios de uso y consumo humano. 2. Garantizar la máxima seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo humano. 3. Garantizar la salubridad de los entornos ambientales de las cadenas productivas de bienes y servicios de uso y consumo humano. 4. Orientar acciones para el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios de uso y consumo humano. 5. Contribuir con la calidad requerida para la competitividad de bienes y servicios de uso y consumo humano.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

3	INTERVENCIÓN	<p>1. Desarrollar intervenciones de mejoramiento a la infraestructura de las sedes administrativas.</p> <p>2. Generar espacios apropiados que garanticen un adecuado funcionamiento institucional.</p> <p>3. Realizar la Intervención de la Sede Administrativa Local, la cual permita contar con una infraestructura amigable, segura y adecuada para atención de los ciudadanos, instituciones y demás personas que demandan bienes y servicios de la Alcaldía Local de Usme.</p>
---	--------------	---

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del sistema integrado de gestión, bajo estándares del MIPG.

Basados en el sistema integrado de gestión y en Plan de desarrollo Distrital, Bogotá camina segura (2024-2027), La Alcaldía Local de Usme, propende por el fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del sistema Integrado de Gestión. Teniendo en cuenta los estándares del MIPG, se requiere la implementación de acciones integradas que permitan la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, fortalecimiento de la infraestructura, la cualificación de la capacidad operativa, el estímulo para el desarrollo del talento humano y la consolidación del proceso de Rediseño Institucional, respondan con agilidad y eficiencia en la gestión de la Alcaldía Local de Usme, mediante el desempeño competente de servidores públicos cualificados que laboren en condiciones adecuadas. El proyecto se formula para garantizar una estructura administrativa eficiente y comprometida con las necesidades de la entidad, fortaleciendo el desarrollo misional y operativo, aumentando los niveles de eficiencia y eficacia que aportan herramientas de soporte y garantizan la prestación de servicios de calidad hacia la ciudadanía. De otro lado se formula como una herramienta para reforzar la capacidad institucional de la Entidad y aumentar acciones integrales, que faciliten la coordinación intersectorial y potencien la capacidad de respuesta a las demandas que generan la labor misional del Fondo de desarrollo Local.

La vinculación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión permiten garantizar el cumplimiento de los proyectos y metas establecidas, asegurando así los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad en el desarrollo de las actividades.

COMPONENTE 1

Nombre

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Este componente pondrá en marcha actividades orientadas al reforzar las capacidades de la Entidad, la capacitación de los servidores y funcionarios públicos, contribuyendo al cumplimiento de las funciones institucionales y de los deberes de la administración, es así que se hace necesario contar con recursos físicos suficientes y en óptimas condiciones de funcionamiento para el adecuado desarrollo de las actividades propias de los funcionarios. El reto principal que tiene la Alcaldía Local de Usme, es fortalecer y armonizar la capacidad de respuesta, la atención al ciudadano para cumplir de manera eficiente y efectiva las demandas institucionales.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Titulo de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 2

Nombre

IVC

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Este componente busca la implementación y el fortalecimiento del proceso misional de Inspección, Vigilancia y Control, con el objetivo de identificar, eliminar y/o minimizar riesgos, que generen daños e impactos

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios, en establecimientos comerciales y de interés pública, a través de verificación, asesoría y asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con condiciones sanitarias óptimas: infraestructura, saneamiento básico, control de calidad, procesos y procedimientos, cualificación del talento humano, monitoreo de efectos en salud. La importancia de la inspección, vigilancia y control (IVC), radica en que el establecimiento o sujeto de interés se ajuste a la totalidad de los requisitos sanitarios legales y así se minimicen los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana. Frente a las funciones a realizar dentro de la gestión administrativa de inspección se refiere a la facultad de solicitar información a los actores objeto de supervisión, así como la practica visitas a los establecimientos y realizar auditorías, que permitan el seguimiento de la actividad económica; la vigilancia, por su parte, está referida a funciones de advertencia, prevención y orientación encaminadas a que los actos del ente vigilado se ajusten a la normatividad que lo rige; y, finalmente, el control permite ordenar correctivos sobre las actividades irregulares y las situaciones críticas de orden jurídico, contable, económico o administrativo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 3

Nombre INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Este componente consta de una serie de actividades para la intervención y dotación de sedes administrativas. En primer lugar, la dotación se refiere a la adquisición e instalación de elementos que sirvan para mejorar la prestación de los servicios a los usuarios. Además, se contempla la contratación de los servicios generales de mantenimiento de las instalaciones físicas de las sedes administrativas, los cuales contemplan el fortalecimiento de la institución en términos de infraestructura y equipamiento para uso administrativo, logístico etc. Estas intervenciones incluyen los gastos administrativos para el adecuado funcionamiento de la Entidad.</p> <p>Las intervenciones administrativas promoverán una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades de la ciudadanía, que conlleve al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, además de las expresiones sociales, la participación ciudadana y el control social. Se buscará articular la planeación, ejecución y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de los principios de desarrollo y eficiencia administrativa del Sistema Integrado de Gestión, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Intervenir 1 sede administrativa local.				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1. El proyecto contribuye en la reducción y/o eliminación de los déficits de capacidad institucional que dificulten la obtención de resultados en el nivel local del Distrito.
2. El proyecto agrega valor externo a la entidad mediante la respuesta oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía en general, en cuanto a la oferta de bienes y servicios, garantizando la aplicación de los enfoques poblacional-diferencial y de género.
3. Involucra actividades propias de la renovación, modernización y actualización de la infraestructura física y tecnológica de la entidad (Contempla actividades relacionadas con reparaciones locativas adecuaciones, dotaciones, redes, servidores...)
4. Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras; Contar con un personal con pertenencia étnica en las oficinas de participación y planeación
5. Pueblos Indígenas; Contar con un personal con pertenencia étnica en las oficinas de participación y planeación.
6. Personas con Discapacidad; Determinar las condiciones de acceso a personas con discapacidad en el marco de las especificaciones técnicas del proyecto.
7. Víctimas del conflicto armado; Disponer de espacios físicos en las sedes de las Alcaldías Locales, para el trabajo comunitario de las mesas locales de víctimas.
8. Sectores LGBTI; Destinar recursos para fortalecer la implementación de la estrategia de cambio cultural "En Bogotá Se Puede Ser", cuyo objetivo es desarrollar acciones para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas generadoras de discriminación y violencias hacia personas de los sectores sociales LGBTI, e implementar la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos- ALI a través de acciones que promuevan el respeto, el desarrollo de valores y una convivencia libre de discriminación en el entorno laboral.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Formular programas y estrategias que generen un adecuado funcionamiento institucional, mediante la implementación de inversiones que permitan la ejecución eficaz, eficiente e integral de la administración local.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Objetivo Específico				
1. Formular y ejecutar acciones que generen un avance significativo en el sistema de gestión institucional. 2. Realizar acciones que fortalezcan los programas del plan de desarrollo Local, así como la puesta en marcha del Gobierno abierto y digital que implemente exitosamente un modelo integrado de planeación y gestión. 3. Implementar acciones en el marco de la gestión documental y la organización institucional. 4. Fomentar acciones para mejorar el clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad. 5. Generar acciones de control interno mediante auditorías internas para los procesos de gestión local. 6. Implementar acciones para mejorar el clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Fortalecimiento institucional.	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

IVC

Objetivo Específico				
1. Promover la calidad de vida de la ciudadanía, integrándola en los procesos de autocuidado, prevención y control de riesgos para la salud, asociados a los bienes y servicios de uso y consumo humano. 2. Garantizar la máxima seguridad de los bienes y servicios de uso y consumo humano. 3. Garantizar la salubridad de los entornos ambientales de las cadenas productivas de bienes y servicios de uso y consumo humano. 4. Orientar acciones para el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios de uso y consumo humano. 5. Contribuir con la calidad requerida para la competitividad de bienes y servicios de uso y consumo humano.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada	Inspección, vigilancia y control (IVC).	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

INTERVENCIÓN

Objetivo Específico
1. Desarrollar intervenciones de mejoramiento a la infraestructura de las sedes administrativas. 2. Generar espacios apropiados que garanticen un adecuado funcionamiento institucional. 3. Realizar la Intervención de la Sede Administrativa Local, la cual permita contar con una infraestructura amigable, segura y adecuada para atención de los ciudadanos, instituciones y demás personas que demandan bienes y servicios de la Alcaldía Local de Usme.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Intervenir 1 sede administrativa local.	Sedes administrativas locales intervenidas.	Sedes adecuadas	1
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Intervenir 1 sede administrativa local.	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 12.966.129.000	\$ 12.126.141.536	\$ 12.480.161.337	\$ 12.844.588.318
			\$ 5.834.757.000	\$ 5.456.763.691	\$ 5.616.072.602	\$ 5.780.064.743
Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	IVC					
			\$ 648.306.000	\$ 606.307.077	\$ 624.008.067	\$ 642.229.416
Intervenir 1 sede administrativa local.	INTERVENCIÓN					
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 19.449.192.000	\$ 18.189.212.304	\$ 18.720.242.005	\$ 19.266.882.476
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 75.625.528.786

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario	inconvenientes en la adquisición de la dotación	Probable	Menor	la calidad y cantidad de los elementos puede ser menor a la solicitada	1. Realizar la supervisión del contrato adecuada, con el fin de hacer seguimiento a los elementos a adquirir. 2. Efectuar los trámites legales pertinentes para controlar la entrega adecuada de los bienes por parte del contratista.
Productos	De mercado	Costos de productos por encima del presupuesto	Probable	Menor	Reestructura de los costos con base a cantidades solicitadas	Realizar un estudio de mercado bien detallado
Actividades	De costos	presupuesto adjudicado menor a los costos del proyecto	Probable	Menor	No cumplir con las expectativas de los beneficiarios	establecer acuerdos con productores directos para evitar sobre costos.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del sistema integrado de gestión, bajo estándares del MIPG.
2. Contar con una infraestructura local mejor dotada y que implemente el uso de nuevas tecnologías para el funcionamiento adecuado, basados en las necesidades de la ciudadanía.
3. Mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente.
4. Se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población
Para la ejecución apropiada del proyecto, resulta indispensable la vinculación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión permitiendo garantizar el cumplimiento de los proyectos y metas establecidas, asegurando así los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad en el desarrollo de las actividades.
La vinculación de estos servicios es fundamental para desarrollar de manera satisfactoria las metas y proyectos trasados en el Plan de Desarrollo de la Localidad "Usme Camina Segura 2025-2028", contribuyendo así al éxito del proyecto y al fortalecimiento de la gestión en el territorio.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Maria Angelica Gamboa	Correo electrónico:	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Maria Alejandra Saldaña	Correo electrónico:	maria.saldana@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Samuel Atarà	Correo electrónico:	

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción

